

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego****Dirección General de
Infraestructura Agraria y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

**Invitación para prestar el Servicio de Supervisión de las AMCRD
(actividades de mantenimiento de canales de riego y drenes) bajo la
modalidad de Núcleos Ejecutores**

La **Dirección General de Infraestructura y Riego del MINAGRI**, en el marco de Ley N° 31015 que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores, y el DU N.º 041-2020, el Gobierno Nacional dictan medidas que promueven la reactivación de la economía en el sector agricultura y riego mediante la intervención de Núcleos Ejecutores, requiere **19** personas naturales que cumplan con el perfil descrito a continuación:

FORMACIÓN	Ingeniero Civil, Ingeniero agrónomo, Ingeniero agrícola. (habilitado y colegiado)
CAPACITACIÓN	• Cursos o Diplomados en temas de estructuras hidráulicas o riego tecnificado y/o. • Diplomados o cursos en presupuesto y costos, ley de recursos hídricos o administración de estaciones y/o. • Diplomados o cursos en contrataciones del estado o diseño o ejecución de proyectos y/o. • Proyectos de Inversión Pública, Contrataciones del Estado, Costos y Presupuestos, Programación, Valorizaciones y Liquidaciones
EXPERIENCIA GENERAL	• Experiencia laboral mínima de tres (3) años en el sector público y/o privado
EXPERIENCIA ESPECIFICA	• Experiencia específica mínimo de dos (2) años en residencia (residente y/o asistente de residente) o supervisión o administración o consultor /coordinador/ evaluador o especialista, de preferencia en infraestructura de riego o defensas ribereñas o encauzamiento o descolmatación de ríos o quebradas.
OTROS	La acreditación de la experiencia: Copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva constancia de prestación o conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito y/o reporte de estado de cuenta y/o cancelación en el documento. Domiciliar en la zona del ámbito regional (deseable no excluyente) RNP (Registro Nacional de Proveedores)



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección General de
Infraestructura Agraria y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

IMPORTANTE. -

- A.- Pago de la contraprestación: **S/ 6,000.00**
- B.- Periodo: Agosto – Noviembre 2020.
- C.- Modalidad de Contratación: Locación de Servicios.
- D.- Lugar de Prestación del Servicio: **CUSCO**

El registro significa la aceptación de las condiciones y el cumplimiento de los requisitos, estando sujeto a control posterior y la aplicación de sanciones en el caso de falsedad de información.

*Plazo de Inscripción vía correo: Del 12 al 30 de agosto 2020 del hasta las 18:00 hrs.

Registrarse única y exclusivamente los que cumplan los requisitos solicitados **al sgte. Correo:**

nucleosejecutores@minagri.gob.pe